



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 NOV 2017

RES. DECECO N° 108417

Expte. N° 6802/16

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 350/17, por medio del cual se designa a la Prof. GABRIELA ALICIA GÓMEZ, D.N.I. N° 22.474.712, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "FILOSOFÍA I", de quinto año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

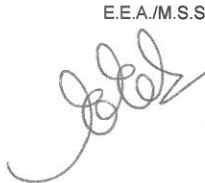
En uso de las atribuciones que le son propias;

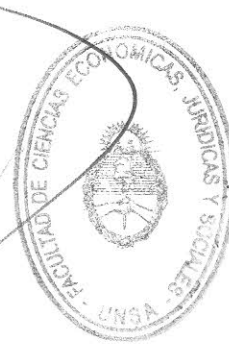
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

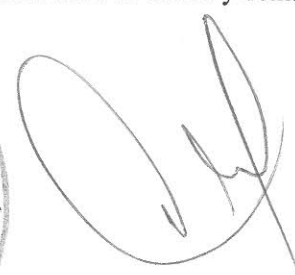
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 8 de Noviembre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Prof. GABRIELA ALICIA GÓMEZ, D.N.I. N° 22.474.712, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "FILOSOFÍA I", de quinto año de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Metán - Rosario de la Frontera, y por el termino de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


C. Diego Sibello
Secretario de Institucionales y Administrativo
F.c. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.